Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 1 de 62

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	2025	A	28	02	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	10,74%			5.,31%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** La supervisión del convenio de asociación para el periodo del 1 al 12 de febrero 2025 fue ejercida por **NATALIA MARTÍNEZ PARDO,** en calidad de subdirectora para la vejez (E).
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9665-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GNERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISICOTETAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

	LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO – CONTADOR PUBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 2 de 62

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9665-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS - CHINAUTA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (5.604.489.858), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (4.483.591.887) correspondiente al 80,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (1.120.897.971) correspondiente al 20,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 2-100-I009
OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 3 de 62

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria 24022025 con el tema socialización con el talento humano de la Comunidad de Cuidado la fortuna los temas tratados en la reunión de coordinadores convocada por la secretaria Distrital de Integración Social	//02 IG 9665-2024 febrero 2025 //02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano, no obstante, cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con la observación del compromiso No. 10 del Componente de Nutrición y Salubridad.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio 9665-2024 y no ha tenido modificaciones contractuales.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9665-2024- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9665-2024- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhas**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 4 de 62

		es/View?PPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209.	02.// IG 9665-2024 febrero 2025./2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión	02.// IG 9665-2024 febrero 2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 4.1.2 Transferencia Bancaria	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 5 de 62

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.3 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.4 Certificación pago aportes parafiscales.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en:	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259f-76776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 6 de 62

necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9665 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en; 11.1 FOR GD 016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR GD 017 FUID Formato único de inventario Documental archivo de gestión 11.3 FOR GD 035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.4 Registro fotográfico depósito de Archivo 11.5 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo .	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 10
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9665-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101257773 SEGUROS DEL ESTADO **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Cumplimiento del contrato / $1.120.897.971,60 / 26/12/2024 / 30/12/2026 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $280.224.492.90 / 26/12/2024 / 30/12/2026 Calidad en el servicio / $1.120.897.971,60 / 26/12/2024 / 30/06/2029 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 33-40-101083156 SEGUROS DEL ESTADO **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Predios y Labores y Operaciones / 650.000.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026 Daño Emergente y Lucro Cesante / 650.000.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026	Ver SECOP II-convenio de asociación 9665-2024-Numeral 2. Condiciones. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 7 de 62

	<table><tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>650.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr></table>	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones, lo cual se evidencia en: 13.1 Acta No. 1 del 10 de febrero de 2025, con el tema: Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 (Temas). 13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de febrero de 2025, con el tema: Reunión Coordinadores Servicio Comunidad de Cuidado (presencial). 13.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 2025, con el tema: Asistencia técnica en el diligenciamiento de formatos, matrices e instructivos del área de salud para Comunidades de Cuidado (presencial).	//02. IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: <table><tr><td colspan="2">FOROS</td></tr><tr><td>CÓDIGO</td><td>NOMBRE DEL FORMATO</td></tr><tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05</td></tr><tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero</td></tr></table>	//02 IG 9665-2024 febrero 2025
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II. 15.1 Impresión de pantalla cargue informe a la plataforma SECOP II. .	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 15 **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-781776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 8 de 62

16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/1.informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: Póliza de cumplimiento del convenio 9665-2024	Ver SECOP II-convenio de asociación 9665-2024-Numeral 2. Condiciones. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-781776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 9 de 62

costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9665-2024 20.1 Certificación	**5653514&isFromPublicArea=True&isModal=False** //02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	02.//IG 9665-2024 febrero 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 16-17-18-20-21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 10 de 62

condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal María del Carmen García y coordinadora Lady Johanna Escobar González del 28 de febrero de 2025.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en:	//02. IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 11 de 62

derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	24.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal María del Carmen García y coordinadora Lady Johanna Escobar del 28 de febrero de 2025.	
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de febrero 2025 tema: Fiebre amarilla	//02 IG 9665-2024 febrero 2025 /compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga	//02 IG 9665-2024 febrero 2025 /compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 12 de 62

de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	Estancia No. 40174 del 26 de junio del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 96%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 20267 del 22 de agosto del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 90.5.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 Impresión de pantalla del envío correo electrónico para aprobación del plan de saneamiento el día 08 de febrero de 2025. 27.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 14 de febrero del 2025 con el TEMA: Programa Limpieza y Desinfección.	//02. IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9665-2024	//02 IG 9665-2024 febrero 2025
29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259f-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 13 de 62

estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.		
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano 30.1 Certificación firmada por Representante legal.	02.//IG 9665-2024 febrero 2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214. //02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 30
31 cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 31.1 Certificación firmada por la Representante Legal María del Carmen García y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johana Escobar González, dando cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta relación ponderables para el otorgamiento de puntaje. 31.2 Certificación póliza de atención médica domiciliaria y contrato de atención.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 14 de 62

	31.3 Minuta Empresa DMF Medics SAS Multiétnias 2024. 31.4 Certificación habitación mayor privacidad 31.5.1. Sensible Mente: Sala sensorial. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	
sop32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidencio la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: lo cual se evidencia en: 32.1 CARPETA DE APERTURA DE BUZON 32.1.1. FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 07 de febrero de 2025, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 32.1.2. FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 13 de febrero de 2025, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 32.1.3. FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 20 de febrero de 2025, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 32.1.4. FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 28 de febrero de 2025, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 32.2 Impresión de pantalla del día 11 de marzo 2025, con la información en Drive, apertura de Buzón de sugerencias CC Libertad-	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 32
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 0; egresos del servicio 0; días salidas a medio familiar: 02, días de hospitalización 1, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones. 1.2. FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 28 de febrero de 2025 Comunidad de Cuidado La Fortuna.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 15 de 62

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores el día 3 de enero de 2025 para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, al correo electrónico dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, y fue avalado el día 28 de enero del 2025, lo cual se evidencia en: **2.1 PAI** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido a la madrina técnica de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla correo enviado por el equipo de asistencia técnica, dando aval al Plan de Atención Institucional PAI. 2.1.3 PAI la Fortuna (Excel) De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA** **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad.** 2.2.1.1 Actividad: 1. Explor-arte: Pintura guiada – Ritmo y movimiento. 2 el tertuliadero: Trazado y color, 3. Lectura a viva voz: Tomás carrasquilla vigente. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades**. 2.2.2.1 Actividad: 1. Edúcate, 2. Abriendo Caminos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.2.2.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 05 de febrero de 2025, con el tema: Articulación Educación Formal Institución Educativa Luis Carlos Galán. 2.2.2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 05 de febrero de 2025, con el tema: Articulación Educación Formal – SENA. **2.2.3 Línea de atención Espacio para la realización.** 2.2.3.1 Actividad: 1. Disfrutando mi vejez, 2. Pasa tiempo, 3. Rescatando habilidades, 4. Música a la carta, 5. Informándome, 6. Construyendo sueños. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //02. IG 9665-2024 febrero 2025/3. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.1 Lenguaje para la identidad. //02. IG 9665-2024 febrero 2025. / compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //02. IG 9665-2024 febrero 2025. / compromisos técnicos/. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.3 Espacio para la realización. //02. IG 9665-2024 febrero 2025 /. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.31 Cuerpo y Mente //02. IG 9665-2024 febrero 2025. /. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 16 de 62

	2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL **2.3.1 Línea de atención cuerpo y mente.** 2.3.1.1 Actividad: 1. Mi salud como prioridad: buenos hábitos más salud, 2. Nutriendo la mente, fortalezco mi ser: Plato saludable de la familia colombiana, 3. Muévete, actívate: sesiones de actividad y ejercicio físico grupales – caminatas asistidas, 4. Como me veo, me siento: Autocuidado. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2 Línea de atención Identidad, afectividad y sexualidad**. 2.3.2.1 Actividad: 1. Orientando mi sexualidad – VIH (Virus de Inmunodeficiencia humana), 2. Derechos sexuales – Género. 3. Reconociendo mi cuerpo - técnica de relajación y autocontrol emocional, 4. Oikos del eros – Valor del amor. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad.** 2.3.3.1 Actividad: 1, Viaje de fe, 2. Cultivando mi fe, 3. Eco – espiritual, 4. Trascender Cultural. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos amigables y seguros.** 2.3.4.1 Actividad: Cultivando mentes, 2. Dejando huella. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores.** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 21 de febrero de 2025, con el tema: Respiro al cuidador / cualificación. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 21 de febrero de 2025, con el tema: Respiro al cuidador – recreándonos - Mindfulness **2.4 EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES.** **2.4.1 Línea de atención familia.** 2.4.1.1 Actividad: 1 Recuperando conexiones. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 16 de febrero de 2025, con el tema: Juntos por el bienestar – Encuentros grupales con referentes familiares – vínculos afectivos en familia. **2.4.2 Línea de Atención Participación.** 2.4.2.1 Actividad: 1. Vamos al Cine, 2. Voces en acción, 3 Ventana informativa para personas mayores, 4. talleres de entendimiento y acción, 5. Consejos. Se evidencia la	//02. IG 9665-2024 febrero 2025. /. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. //02. IG 9665-2024 febrero 2025. /. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.4 entornos amigables y seguros //02. IG 9665-2024 febrero 2025. /. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a cuidadores. //02. IG 9665-2024 febrero 2025. /. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.1 Familia. //02. IG 9665-2024 febrero 2025. /. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y redes/2.4.2 Participación. //02. IG 9665-2024 febrero 2025. //. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7764421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 17 de 62

	actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención Redes.** 2.4.3.1 Actividad: 1. Generaciones unidas. 2. Rescatando sabiduría. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia.** 2.4.4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 05 de febrero de 2025, con el tema: Convivir es vivir - Socialización pacto de convivencia cuidadores. 2.4.4.2 Actividad: El arte de convivir - Comunicación asertiva. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	Participación y Redes/2.4.3 Redes //02. IG 9665-2024 febrero 2025. //. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, donde se reporta la programación de uno (1) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando y de dieciocho (18) en la fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de una (1) escalas Whodas a persona mayor, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2025, con el tema: Reporte PAIIN personas mayores. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2025, con el tema: Reporte Aplicación Escala WHODAS 2.0 a las personas mayores. 3.3 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.4 Impresión pantalla Aval Consolidado PAIIN del 28 de febrero del 2025	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 3
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidencio que para el periodo no se hizo necesaria la realización de valoraciones iniciales, pues no se presentaron ingresos durante el periodo.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó catorce (14) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2025, con el tema: Seguimientos trimestrales al plan de cuidados de enfermería.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el nutricionista participó en la programación de una (1) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando y de dieciocho (18) en la fase actuando. Así mismo, reporta	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7764421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 18 de 62

antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	la aplicación de una (1) escalas Whodas a persona mayor, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2025, con el tema: Reporte PAIIN personas mayores. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2025, con el tema: Reporte Aplicación Escala WHODAS 2.0 a las personas mayores. Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano. Así mismo, se realizó un (01) seguimiento trimestral por nutrición y se tuvieron seis (06) citas por nutrición de las canalizaciones de las personas mayores que presentan malnutrición, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidenció en: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 28 de febrero del 2025, con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones) 6.2 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.4.4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 05 de febrero de 2025, con el tema: Convivir es vivir - Socialización pacto de convivencia cuidadores. 2.4.4.2 Actividad: El arte de convivir - Comunicación asertiva. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral compromiso No 2/ 2.3 Familia, participación y redes / 2.3.4 convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.	//02. IG 9665-2024 febrero 2025. / compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 19 de 62

	Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.2.2.1 Actividad: 1. Edúcate, 2. Abriendo Caminos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas. 8.2 Formato Registro de utilización de computadores.	Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.1.1 “Mi salud como prioridad” se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Biometría 2, Biopsia Fosa Nasal 1, Cardiología 2, Crónicos 16, Doppler Arterial Miembros Inferiores 1, Ecocardiograma 1, Ecografía Abdomen Total 1, Ecografía Ocular 2, Ecografía Pélvica Transvaginal 1, Ecografía Testicular 1, Ecografía Tiroides 1, Ecografía Vías Urinarias 2, Electrocardiograma 2, Espirometría 1, Gastroenterología 1, Holter 1, Infiltración Intralesional 1, Interferferometría 2, Medicina Familiar 3, Medicina General 9, Medicina Interna 1, Medición Audífonos 1, Nutrición 6, Odontología 1, Oftalmología 2, Optometría 1, Otorrinolaringología 1, Programa VIH 1, Psiquiatría 15, Radiografía Cadera 1, Radiografía Columna Lumbosacra 2, Radiografía Tórax 2, Recuento De Células 2, Tac Tórax 1, Toma Electrocardiograma 1, Toma Laboratorios 16, Urología 3 9.2 Cuadro rotación enfermería, febrero 2025. 9.3 Perfil epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.4 FOR-FG-040 Formato Ayuda de Memoria de 7 de febrero 2025 con el tema: Protocolo toma de signos vitales. 9.5 FORFG-040 Formato Ayuda de Memoria de 13 de febrero de 2025 con el tema: Protocolo manejo de hemorragia nasal. 9.6 FOR-FG-040 Formato Ayuda de Memoria de 27 de febrero 2025 con el tema: Interacciones Medicamentosas En Pacientes Crónicos.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //02 IG 9665 -2024 febrero 2025. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 20 de 62

	Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la Tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.7 Tabla 17 relación elementos de salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.4 Registro fotográfico archivo físico historias sociales. 10.1 Registro fotográfico drive Comunidad	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado/Compromisos generales del asociado No 11 //02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.4.4.2 Actividad: El arte de convivir - Comunicación asertiva. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/compromisos del asociado compromisos técnicos/ componente atención integral / /compromiso 02 / 2.4 Familia, participación y redes / 2.4.4 convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 21 de 62

mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo dcrodriguezp@sdis.gov.co y se recibió aval de este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de Pantalla del envío Reporte Matriz Políticas Públicas. 13.2 Impresión de pantalla Aval de La Matriz de Políticas Públicas.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de febrero de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización del 3 de febrero de 2025 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Caracterización febrero (Excel)	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación para febrero de 2025. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para febrero de 2025.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 22 de 62

2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para febrero 2025. 2.3 FOR-FG-040 Formato Ayuda de Memoria de 10 de febrero de 2025 con el tema: Socialización de modificaciones alimentarias. 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias, para febrero de 2025 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 28 de febrero de 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites del mes de febrero de 2025, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, para febrero 2025. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para febrero 2025. .	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 23 de 62

que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 28 de febrero del 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes para el mes de febrero 2025, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de febrero de 2025 con el Tema: Capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura: Lavado de manos y microorganismos de los alimentos .	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 7.1 Formatos Servicio de Alimentos:	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 07

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
7.1.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
7.1.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.1.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.1.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.1.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
7.1.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
7.1.10	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 24 de 62

		OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
7.1.11	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS
7.1.12	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

7.2. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 803	FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS
7.2.02	FOR PSS 064	FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE
7.2.03	FOR PSS 065	FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
7.2.04	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÒN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.2.05	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES
7.2.06	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.2.07	FOR PSS 069	FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS
7.208	FOR PSS 071	FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD

7.3. Documentos sanitarios de proveedor de los días del 1 al 28 de febrero de 2025

7.4. Registro fotográfico del servicio de alimentos, para febrero de 2025.

7.5 Plan de contingencia del servicio de alimentos para el mes de febrero de 2025.

7.6 Acta No 1 del 10 de febrero de 2025 con el tema: : Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101. Reunión por TEAMS.

7.7 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de febrero de 2025 con el Tema: Programa de Limpieza y Desinfección.

7.8 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de febrero de 2025 con el Tema Capacitación del manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 25 de 62

principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para febrero de 2025	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 21 de febrero de 2025 con el Tema: Estrategia IEC "Nutriendo la mente, Fortalezco mi ser": Plato saludable de la familia colombiana.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 26 de 62

ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico con la solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con impresión de pantalla del correo de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con aval. Registro fotográfico del cumpleaños del día 18 de febrero del 2025. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado. El asociado planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas a las personas mayores. Sin embargo, NO fueron enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.	
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado**,** se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//02 IG 9665 -2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizo y ejecuto el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo, lo cual se evidencio en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de febrero de 2025, con el tema: Evidencia fotográfica plan de mantenimiento preventivo.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233821-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 27 de 62

permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2025 con el tema: Entrega Kit de Aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//02 IG9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//02 IG9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	Para el periodo reportado la Comunidad de Cuidado La Fortuna NO realizó entrega de dotación de vestuario a las personas mayores de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para febrero del 2025. 7.2 Cronograma Calibración y Hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 28 de 62

vigilancia nutricional.		
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//02 IG9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato Entrega de elementos de aseo institucional y registro fotográfico. 9.2 Formato FOR-PSS-221	//02. IG9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de febrero de 2025, con el tema: Entrega de Elementos de Protección Personal	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).	//02 IG9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 4 de julio de 2024 hasta el 4 de julio de 2025, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 29 de 62

Distrital o Municipal correspondiente.		
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de Seguridad 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.2 Protocolo ingreso y Salida de personal ajeno. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción número 466 del 10 de octubre de 1989, como también estudio de vulnerabilidad sísmica ya que la licencia fue otorgada en un año previo a la implementación de la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2 Estudio de vulnerabilidad sísmica.	//02 IG 9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el estudio de vulnerabilidad sísmica no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, ya que cumple con los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Certificación soporte movilidad sostenible de febrero de 2025.	//02. IG9665-2024 febrero 2025/Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 30 de 62

Seguros y atención integral.

1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de febrero de 2025, con el tema: Apagón Ambiental.

1.1.3 Impresión de pantalla con el tema: envíos de correos electrónicos temas ambientales del mes de febrero de 2025.

1.1.4 Documento soporte plástico de un solo uso del mes 28 de febrero de 2025.

1.1.5 Impresión de pantalla con el tema: Consolidado del consumo de agua mes de febrero de 2025.

1.1.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 2025, con el tema: Reunión GAGAS.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.06	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.07	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.08	FOR-GA-023	Lista verificación externa al gestor
1.2.09	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
1.2.10	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.12	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
1.2.13	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7764421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 31 de 62

	VERTIMIENTOS **1.2.14** FOR-GA-031 Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas. 1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa FUMICLEAN del 28 de enero de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa FUMICLEAN del 28 de enero de 2025. 1.2.4 Certificado de entrega de material aprovechable de la empresa RECOFUSA del 24 de febrero de 2025. 1.2.5 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP No 51869 del 27 de febrero de 2025. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 07 de febrero de 2025 con el TEMA: Legislación ambiental y sanitaria vigente PGIRHS. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de febrero de 2025 con el TEMA: PGIRP fichas y hojas de seguridad.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//02. IG9665-2024 febrero2025 /3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional del vehículo	//02 IG9665-2024 febrero 2025./3.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad	//02. IG9665-2024 febrero 2024/3.Compromisos técnicos/5.Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 32 de 62

mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del 03 de febrero de 2025 reportes de novedades.	Componente Gestión Administrativa No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 0 Hospitalizados: 1 día Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 2 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de febrero 2025 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de febrero 2025	//02. IG9665-2024 febrero 2025/3.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero 2025, con el Tema: Gestiones de Trabajo Social	//02 IG9665-2024 febrero 2025/Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.3.1 Póliza Camioneta 4.3.2 Tarjeta de propiedad 4.3.3 SOAT 4.3.4 Revisión tecno mecánica 4.3.5 Documentos del conductor	//02 IG9665-2024 febrero 2025/1. Informe financiero-4.3 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.2.1. Contrato Funerario No FG 2025-8135 del día 01 de enero de 2025 4.2.2. Factura No 3136 servicios funerarios, para el mes de febrero de 2025.	//02. IG9665-2024 febrero 2025/1.Informe financiero-4.2 Servicio funerario

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787764421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 33 de 62

8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencio en. 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	02.//IG9665-2024 febrero2025/1.Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 02.//IG9665-2024 febrero2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido.	No Aplica
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No Aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD ATLANTIS LTDA” identificada con el NIT. 900.012.227-1 lo que se evidenció en:	//02. IG9665-2024 febrero20251.Informe financiero-4.4 vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 34 de 62

	4.4.1. Contrato de vigilancia del día 02 de enero de 2025. 4.4.2. Factura No. FE12522 para el mes de febrero 2025.	
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.5. Servicios públicos 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. Documentos Revisor fiscal 4.8 Certificado Junta Central de Contadores	//02. IG 9665-2024 febrero2025/1. informe financiero
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//02. IG 9665-2024 febrero2025

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $4.483.591.887 ASOCIADO $1.120.897.971 TOTAL $5.604.489.858
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$238.255.589*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.005.526.105
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___NO: _X__APLICA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 35 de 62

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 196.384.731
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ $ 43.426.352
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	-$890
TOTAL		$ $ 239.810.193

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 4.483.591.887	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 4.483.591.887	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 238.255.589,00	5,31%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 239.810.193,00	5,35%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 478.065.782,00	10,66%
8. Saldo:	$ 4.005.526.105	89,34%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
dic-24		0,00%
ene-25	$ 238.255.589	5,31%
feb-25	$ -	0,00%
mar-25	$ -	0,00%
abr-25	$ -	0,00%
may-25	$ -	0,00%
jun-25	$ -	0,00%
jul-25	$ -	0%
Totales	$ 238.255.589	5,31%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 9665 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
enero-2025	1	31	1538	247.575.950,00	513.324	8.807.037	-	238.255.589	* Ver Informe de supervisión del mes correspondiente
febrero-2025	1	28	1400	242.915.600,00	70.248	3.035.159	-	239.810.193	Ver nota 1
TOTALES			2.938	490.491.550	583.572	11.842.196	0	478.065.782	

Nota 1:

Se realiza descuento por valor de $3.105.407 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $70.248:

Rubro	No. de Novedades	Costo cupo	Total
Novedades en alimentos	3	23.416	70.248

2. Recursos No Ejecutados costos fijos: $ 3.035.159

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: febrero 2025				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$ 10.130.500	$ 7.095.341	$ 3.035.159
Total				$ 3.035.159

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 127.497.981 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 1.243.644 para una ejecución mensual del rubro de $128.741.625. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 36 de 62

evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Totales	Periodo ejecutado FEBRERO 1/02/2025 – 28/02/2025		Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	96.238.622	5.299.013	0	10.598.026	0
Profesional en Enfermería	329.948.273	18.167.344	0	36.334.688	0
Profesional en Nutrición	82.487.069	4.541.836	0	9.083.672	0
Profesional en Artes	82.487.069	4.541.836	0	9.083.672	0
Profesional en Psicología	82.487.069	4.541.836	0	9.083.672	0
Profesional en Gerontología	82.487.069	4.541.836	0	9.083.672	0
Profesional en Terapia Ocupacional	82.487.069	4.541.836	0	9.083.672	0
Profesional en Fisioterapia	82.487.069	4.541.836	0	9.083.672	0
Profesional en Trabajo Social	82.487.069	4.541.836	0	9.083.672	0
Auxiliar de enfermería	649.728.835	35.774.843	0	71.549.686	0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	49.979.142	2.751.911	0	5.503.822	0
Técnico operativo	49.979.142	2.751.911	0	5.503.822	0
Técnico en Regencia de Farmacia	49.979.142	2.751.911	0	5.503.822	0
Técnico en Gestión ambiental	49.979.142	2.751.911	0	5.503.822	0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	49.979.142	2.751.911	0	5.503.822	0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	49.979.142	2.751.911	0	5.503.822	0
Servicios Generales	213.864.175	11.775.615	0	23.551.230	0
Manipulador de alimentos	171.091.340	9.420.492	0	18.840.984	0
Subtotal Recurso Humano	**2.338.155.580**	**128.741.625**	**0**	**257.483.250**	**0**
Reconocimiento al Inmueble	431.138.415	22.739.000	1.000.000	45.478.000	2.000.000
Mantenimiento al Inmueble	67.001.955	3.689.200	0	7.378.400	0
Servicios Públicos y Conectividad	183.986.130	7.095.341	0	8.418.804	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	138.728.355	3.638.550	4.000.000	7.277.100	8.000.000
Bienes consumibles	96.625.185	0	5.320.300	0	10.640.600
Elementos de aseo institucional	70.286.340	0	3.870.050	0	7.740.100
Servicios funerarios	57.340.650	2.157.250	1.000.000	4.314.500	2.000.000
Transporte	393.223.423	18.651.349	3.000.000	37.302.698	6.000.000
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	165.124.334	9.672.416	3.711.340	19.344.832	7.422.680
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	78.634.391	0	0	0	0
Subtotal Costos Fijos	**4.020.244.758**	**196.384.731**	**21.901.690**	**386.997.584**	**43.803.380**
Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado	496.389.000	10.714.200	14.470.400	22.484.514	30.367.168
Elementos de aseo personal	166.519.350	0	8.449.000	0	17.730.830
Alimentos	704.843.850	32.712.152	2.972.816	68.585.464	6.232.912
Subtotal Costos Variables	**1.367.752.200**	**43.426.352**	**25.892.216**	**91.069.978**	**54.330.910**
Costos por realización					
Vestuario	216.492.900	0	0	0	0
Subtotal por costos por realización / Causación	**216.492.900**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ajuste a la Decena:		- 890	0	- 1.780	0
Total costos:	**5.604.489.858**	**239.810.193**	**47.793.906**	**478.065.782**	**98.134.290**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9665-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**2025**	Costos fijos	21.901.690	361.009.835	0
		Costos variables	28.438.694	493.054.852	0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	21.901.690	339.108.145	0
		Costos variables	25.892.216	467.162.636	0
		Costos por realización	0	216.492.900	0
Total			**98.134.290**	**1.022.763.681**	**0**

Aportes total del asociado	**1.120.897.971**
Valor inicial aportes del asociado	**1.120.897.971**
Costos fijos	382.911.525

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 37 de 62

Costos variables	521.493.546
Costos variables por realización	216.492.900
Aportes del asociado ejecutados	**98.134.290**
% aportes del asociado ejecutados	**8,75%**
Saldo aportes del asociado	**1.022.763.681**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 38 de 62

20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2025 del convenio de asociación 9665 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano, no obstante, cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con la observación del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 39 de 62

			compromiso No. 10 del Componente de Nutrición y Salubridad.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 40 de 62

	encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 41 de 62

14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 42 de 62

	intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que lleve implícita cualquier tipo de violencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 43 de 62

	grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 44 de 62

27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 45 de 62

	convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que para el periodo no corresponde la realización de valoraciones iniciales ya que no se presentaron ingresos durante el periodo
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 46 de 62

			conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-5-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 47 de 62

	de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233821-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 48 de 62

3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 49 de 62

	después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo, ya que no presentó las preparaciones especiales con quince (15) días calendario antes del evento.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7764421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 50 de 62

	establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**NO APLICA**	Para el periodo reportado la Comunidad de Cuidado NO realizó entrega de dotación de vestuario a las personas mayores de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233821-992595-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 51 de 62

			por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no aplica este compromiso como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente, debido a que el estudio de vulnerabilidad sísmica no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, ya que cumple con los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 52 de 62

	Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259-7b7764421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 53 de 62

	(personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Por inicio de convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-787776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 54 de 62

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233821-99259b-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 55 de 62

	contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.		objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos..
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3.RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a Las personas mayores

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPROMISOS GENERLAES

COMPROMISO 3 *"Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio"*

De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano, no obstante, cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con la observación del compromiso No. 10 del Componente de Nutrición y Salubridad.

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPROMISOS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

COMPROMISO 10 "*Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS"*.

El asociado planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas a las personas mayores. Sin embargo, NO fueron enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.

DECLARACIONES DEL ASOCIADO

"El presente es con el fin de dar respuesta a la acción a mejorar del informe de gestión del mes de febrero, en el Componente de Nutrición, Compromiso 10.

La propuesta de menú especial del mes de febrero se envió el día 7 de febrero de 2025, la fecha de aplicación fue el 18 de febrero de 2025 (la solicitud se envió con 11 días de anticipación), cumpliendo con las indicaciones recibidas en la asistencia técnica de nutrición y salubridad en el inicio de convenio 9665-2024 (realizada el día 28 de enero de 2025) en la cual, las nutricionistas de asistencia técnica, mencionaron que los nutricionistas de los centros comunidad de cuidado "deben enviar la solicitud de aprobación del menú especial con un mínimo de cinco (5) días de anticipación, de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico de nutrición y salubridad".

Por otro lado, se recibió un mensaje por parte de la nutricionista Juliete Jiménez el 18 de febrero, donde aclara la información y confirma que se debe solicitar el aval del menú especial con 15 días de anticipación. Sin embargo, ya se había enviado el menú especial del mes de febrero (el 7 de febrero de 2025).

Teniendo en cuenta la información aclaratoria, la comunidad de cuidado la fortuna se compromete a enviar las próximas solicitudes de aprobación del menú especial con 15 días de anticipación de acuerdo con lo estipulado".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259b-7b7764421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 56 de 62

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2025– 02*	FECHA DE PAGO *2025– 02 – 28*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 28 de febrero de 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Luis Eduardo Muñoz Quiroz, de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnicas, en dónde el centro de Comunidad de Cuidado Los Robles verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [X] NO [ ] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [ ]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de febrero 2025 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-99259f-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 57 de 62

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores. Sin embargo, presenta dos (2) compromisos a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplió al objeto contractual y a sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/03/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 58 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 9665-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 23:36:21

Finalización: 2025-03-18 00:05:12

Escanee el código para verificación

Elaboración: ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Leidy Johana Pedraza Camacho
1077971125
ljpedrazac@hotmail.com
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 59 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 9665-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 23:36:21

Finalización: 2025-03-18 00:05:12

Escanee el código para verificación

Revisión: JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 60 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 9665-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 23:36:21

Finalización: 2025-03-18 00:05:12

Escanee el código para verificación

Aprobación: MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO - SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora Para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: DIANA BARRERA MEDINA ? ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Se revisó conforme los documentos cargados en el correo electrónico se realizó sugerencias

DIANA BARRERA MEDINA
52.964.360
dbarreram83@gmail.com
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ-SDIS

Revisión: MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 61 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 9665-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421

Creación: 2025-03-17 23:36:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-18 00:05:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:36:42 Lec.: 2025-03-17 23:37:01 Res.: 2025-03-17 23:37:20 IP Res.: 181.61.246.27
Elaboración	Leidy Johana Pedraza Camacho ljpedrazac@hotmail.com PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:37:20 Lec.: 2025-03-17 23:37:48 Res.: 2025-03-17 23:37:57 IP Res.: 186.30.114.130
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:37:57 Lec.: 2025-03-17 23:42:55 Res.: 2025-03-17 23:43:23 IP Res.: 186.102.78.5
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:43:23 Lec.: 2025-03-17 23:43:59 Res.: 2025-03-17 23:44:11 IP Res.: 186.84.20.213
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:44:11 Lec.: 2025-03-17 23:44:27 Res.: 2025-03-17 23:44:29 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:44:29 Lec.: 2025-03-17 23:45:09 Res.: 2025-03-17 23:45:13 IP Res.: 186.28.90.139
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:45:13 Lec.: 2025-03-17 23:48:13 Res.: 2025-03-17 23:48:23 IP Res.: 186.84.21.36
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:48:24 Lec.: 2025-03-17 23:48:51 Res.: 2025-03-17 23:48:58 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:48:58 Lec.: 2025-03-17 23:49:22 Res.: 2025-03-17 23:49:27 IP Res.: 181.68.159.22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421
2025-03-18T00:05:14-05:00 - Pagina 62 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 9665-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-233621-992595-78776421

Creación: 2025-03-17 23:36:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-18 00:05:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	DIANA BARRERA MEDINA dbarreram83@gmail.com CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:49:27 Lec.: 2025-03-17 23:49:47 Res.: 2025-03-17 23:55:03 IP Res.: 201.245.213.78
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:55:03 Lec.: 2025-03-17 23:55:57 Res.: 2025-03-17 23:56:01 IP Res.: 186.28.171.123
Aprobación	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora Para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:56:01 Lec.: 2025-03-18 00:04:57 Res.: 2025-03-18 00:05:12 IP Res.: 186.84.20.36